



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-907/2018 /

COLINA, 18 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 341/18 de fecha 17 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1322133, la adquisición de 67 pares de zapatos de seguridad de diferentes números, con el proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE**, RUT. N° 86.887.200-4, por un monto de \$ 2.487.576, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-181-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1322133, la adquisición de adquisición de 67 pares de zapatos de seguridad de diferentes números, con el proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE**, RUT. N° 86.887.200-4, por un monto de \$ 2.487.576, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-181-CM18.

181-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E- 907/2018
18.4.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



MEMORÁNDUM N.º 341/2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 17 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

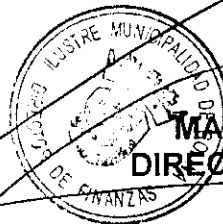
En relación a la Solicitud N° 023 de Aseo y Ornato, donde requiere la Adq. de 67 zapatos de seguridad de diferentes tallas.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1322133

Se contrata el servicio con el proveedor **COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE** RUT: 86.887.200-4 Por un monto \$ 2.487.576.-IVA INCL. mediante la Orden de Compra 2683-181-CM18.

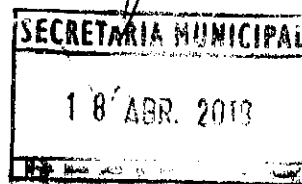
Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, abril 17 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-181-CM18 al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE** RUT: 86.887.200-4 Por un monto \$ 2.487.576.-IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-02-003-001-000, denominado "CALZADO" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 17-04-2018 16:33:28
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-181-CM18

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD	A Sr (a) : Paulina Carvajal
DIRECCIÓN : Carlos Silva Vildósola Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2)5447639
RUT : 86.887.200-4	FAX : (56)(2)5447650

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE BOTOTO DE SEGURIDAD	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo	56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181606 2239-10-LP12	Cubiertas de zapatos	67	(1322133)BOTÍN TEMPEST PROFLEX 0108 RD NRO. 40 PAR 1348252	(1322133) BOTÍN TEMPEST PROFLEX 0108 RD NRO. 40 PAR; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	31.200,00	0,00	0,00	2.090.400
Orden de Compra Proveniente de convenio marco						Neto	\$	2.090.400
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	2.090.400
						19% IVA	\$	397.176
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	2.487.576

Fuente Financiamiento: 215-22-02-003-001-000

Observaciones:

SOLICITUD N° 23 DE ASEO Y ORNATO
 ADQ. DE ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON PABLO NEGRETE
 FONO : 22-707334 / 9-82902360
 MAIL : pablo.negrete@colina.cl

DETALLE DE TALLAS Y CANTIDADES

TALLA 38	04 UND	TALLA 39	02 UND
TALLA 40	14 UND	TALLA 41	16 UND
TALLA 42	20 UND	TALLA 43	05 UND
TALLA 44	02 UND	TALLA 45	03 UND
TALLA 46	01 UND		

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

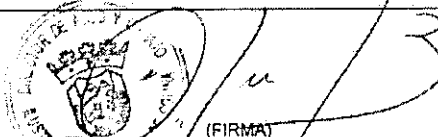
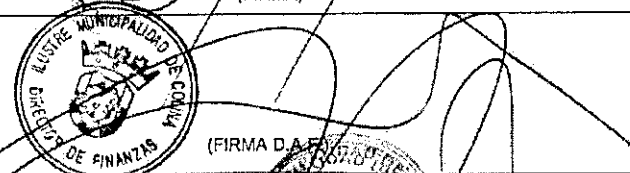


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl**

REQUIRENTE: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	SOLICITUD N°: 23, 27-03-2018
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	
<p>67 PARES DE BOTOTOS DE SEGURIDAD, BOTIN TEMPEST PROFLEX 0108, DETALLE:</p> <p>TALLA 38 CANTIDAD 4 TALLA 39 CANTIDAD 2 TALLA 40 CANTIDAD 14 TALLA 41 CANTIDAD 16 TALLA 42 CANTIDAD 20 TALLA 43 CANTIDAD 5 TALLA 44 CANTIDAD 2 TALLA 45 CANTIDAD 3 TALLA 46 CANTIDAD 1</p> <p>ID.C.M: 1322133</p>	
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 2.487.576.- Estimativo : X Disponble :
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	PABLO NEGRETE V 9-82902360 / 22-7073334 Pablo.negrete@colina.cl

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	 (FIRMA)
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 21522 02 003 001.00	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/>
4. Otros. <input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO _____
(Una vez evaluado el Orden de Adquisición)



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



MEMORANDUM N° 236 /2018

ANT: solicitudes de compra N°23 y 24

MAT: lo que indica

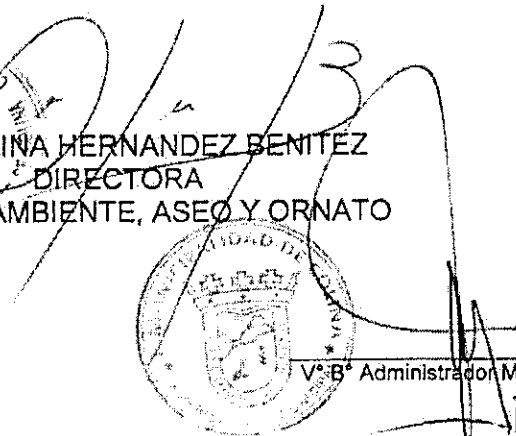

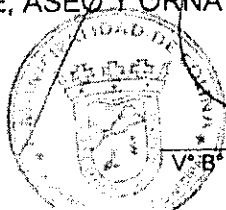
COLINA, 27 de marzo 2018

DE : SRA CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

A : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante el presente y junto con saludar, se solicita cursar las solicitudes N° 23 y 24 por adquisición vía convenio marco de Bototos de seguridad y Overoles para personal de nuestra Dirección.

Saluda atentamente a Ud.



CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ
 DIRECTORA
 MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

 V°B° Administrador Municipal

CHB/emv
DISTRIBUCION:
-Finanzas
-Archivo

I. Municipalidad de Colina
SECRETARIA
FINANZAS
 02 ABR 2018
RECIBIDO

Productos · FERRETERÍA · SEGURIDAD INDUSTRIAL / [Zapatos de seguridad](#) |

[Volver](#)



BOTÍN TEMPEST PROFLEX 0108 RD NRO. 40 PAR

- ID: 1322133
- Convenio Marco: Artículos de Ferrería, Materiales para la Construcción y Electrohogar (<http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?idLicitacion=2239-10-LP12>)

Precio desde **\$ 31.200**

[Inicia sesión Comprador](#)

Descripción

CONSTRUCCIÓN: CEMENTADO, FABRICACIÓN: CUERO NOBUCK. FORRO: NAPA Y CUERO GAMUZADO. CUELLO Y SUPLENTE: NAPA ACOLCHADA. PLANTA: BIMATERIALIDAD (CAUCHO ACRILO NITRILU / EVA) RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y AISLANTE ELÉCTRICA.

Características del producto

- Nombre: BOTÍN TEMPEST PROFLEX 0108 RD NRO. 40 PAR
- Nombre Marca: TEMPEST
- Modelo: PROFLEX 0108 RD NRO. 40
- Medida: PAR

Atributos extendidos

- GTIN: 7243501020500040
- PART NUMBER: NO
- ALTO: 35 CM.
- ANCHO: 25 CM.
- FONDO: 14 CM.
- MODELO: PROFLEX 0108 RD NRO. 40
- DURACION: 36 MESES
- TIPO CÓDIGO: NO
- FECHA INGRESO: NO

Proveedores que ofrecen este ítem en la tienda

Resultado de proveedores

3 proveedores encontrados para una compra estimada de 1 unidades, para **todas las regiones**

Nombre	Cobertura y condiciones	Condiciones de despacho	Precio por compra <i>(No incluye despacho)</i>
APRO LTDA. [] Hasta el 24-02-2018	(XV, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XI, XII, RM) Ver condiciones []	Recargo por despacho : 0 a 5 % Días hábiles (Máximo): 3 a 4	€ 32.624 \$ 31.200 Ver descuentos []
INVERSIONES JAIME CELUME SPA []	(XV, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XI, XII, RM) Ver condiciones []	Recargo por despacho : 0 a 15 % Días hábiles (Máximo): 6 a 15	2% \$ 32.459 Ver descuentos []
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA. []	(V, VI, VII, VIII, IX) Ver condiciones []	Recargo por despacho : 0 a 3 % Días hábiles (Máximo): 2 a 5	1% \$ 32.789 Ver descuentos []

Volver